

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

 11-20/PPL-000005, Proposición de Ley de garantía de recursos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

10

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

-	11-20/PNLC-000144, Proposición no de ley relativa a por la protección, puesta en valo
	y mejoras en el yacimiento arqueológico de Flavia Sábora en Cañete la Real (Málaga
	(Calificación favorable y admisión a trámite)

14

 11-20/PNLC-000145, Proposición no de ley relativa a mejoras en la señalización del Caminito del Rey (Málaga) (Calificación favorable y admisión a trámite)

17

 11-20/PNLC-000146, Proposición no de ley relativa a prestaciones extraordinarias por desempleo para profesionales taurinos (Calificación favorable y admisión a trámite)

19

 11-20/PNLC-000147, Proposición no de ley relativa a medidas para garantizar la información territorial en la Televisión de Andalucía durante todo el año (Calificación favorable y admisión a trámite)

21

BOPA 11 411

43

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm.	411	XI LEGISLATURA	11 de septiembre de 2020
_	11-20/PNLC-000148, Proposición no quista Juan Romero Romero (Calific	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
-	11-20/PNLC-000149, Proposición no en Almería y de sus trabajadores (C	, ,	•
-	11-20/PNLC-000150, Proposición no de la gestión cultural (Calificación fa	•	aluz de profesionales 29
-	11-20/PNLC-000151, Proposición no ca del servicio de ayuda a domicilio	•	
-	11-20/PNLC-000152, Proposición no para personas indigentes y sin hoga	•	• •
-	11-20/PNLC-000153, Proposición no sión de la fisioterapia (Calificación fa	•	trusismo en la profe- 38
	CONTROL DE LA ACCIÓN	N DEL GOBIERNO Y DE LA	ADMINISTRACIÓN
SOLI	CITUD DE COMPARECENCIA EN P	LENO	
-	11-19/APP-000369, Solicitud de com la Cámara, a fin de informar sobre re	•	
-	11-20/APP-000365, Solicitud de cor de la Cámara, a fin de informar acer Empleo, Formación y Trabajo Autón	ca de la ejecución presupuestari	
-	11-20/APP-000701, Solicitud de com la Cámara, a fin de informar sobre e Formación y Trabajo Autónomo dura	ejecución presupuestaria de la C	
_	11-20/APP-000839. Solicitud de com	nparecencia del Conseio de Gob	erno ante el Pleno de

 11-20/APP-000856, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre ejecución presupuestaria de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo durante 2019 (*Decaída*)

otoño 2020 (Decaída)

la Cámara, a fin de informar sobre actuaciones de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en relación con el turismo en las campañas de verano y

11 de septiembre de 2020

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA XI LEGISLATURA

Núm. 411

_	11-20/APP-000908, Solicitud de comparecencia del consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre contrataciones urgentes de personal funcionario interino por parte de la Junta de Andalucía en el marco de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19 (Decaída)	45
_	11-20/APP-000981, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre plan andaluz sobre la calidad en el empleo en el sector turístico (Calificación favorable y admisión a trámite)	46
_	11-20/APP-000982, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre medidas para la reactivación del sector turístico a corto, medio y largo plazo (Calificación favorable y admisión a trámite)	47
_	11-20/APP-000983, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre medidas de apoyo a las entidades locales en la «nueva normalidad» (Calificación favorable y admisión a trámite)	48
_	11-20/APP-000984, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre recursos aportados por el Gobierno de España a Andalucía para combatir la crisis de la COVID-19 (Calificación favorable y admisión a trámite)	49
_	11-20/APP-000986, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la evolución de la COVID-19 en Andalucía y del brote de meningoencefalitis por West Nile Virus (Calificación favorable y admisión a trámite)	50
_	11-20/APP-000987, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre acciones del Gobierno andaluz para el mantenimiento del empleo en el sector aeronáutico en Andalucía (Calificación favorable y admisión a trámite)	51
_	11-20/APP-000988, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el brote de meningoencefalitis por West Nile virus (Calificación favorable y admisión a trámite)	52
_	11-20/APP-000989, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre recurso al reparto de los fondos de formación asignados por el Gobierno de España a la Comunidad Autónoma de Andalucía en la última	

Conferencia Sectorial de Empleo (Calificación favorable y admisión a trámite)

11 de septiembre de 2020

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

XI LEGISLATURA

Núm. 411

	11-20/APP-000990, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la interposición del recurso de inconstitucionalidad por parte del Gobierno andaluz al Real Decreto que regula el uso de los fondos de formación para luchar contra la COVID-19 (Calificación favorable y admisión a trámite)	54
 	11-20/APP-000991, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la disposición adicional séptima del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente a la COVID-19 (Calificación favorable y admisión a trámite)	55
	11-20/APP-000992, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre incendios forestales en Andalucía en el año 2020 (Calificación favorable y admisión a trámite)	56
	11-20/APP-000994, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre reestructuración y redistribución de competencias en el Gobierno andaluz (Calificación favorable y admisión a trámite)	57
;	11-20/APP-000996, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre balance del Plan de Refuerzo Estival del curso 2019-2020 (Calificación favorable y admisión a trámite)	58
	11-20/APP-000998, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la gestión de las listas de espera de Andalucía durante el año 2020 y previsiones para 2021 (Calificación favorable y admisión a trámite)	59
į	11-20/APP-000999, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre contrataciones urgentes de personal funcionario interino por parte de la Junta de Andalucía en el marco de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19 (Calificación favorable y admisión a trámite)	60
	11-20/APP-001000, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre actuaciones del Gobierno andaluz para disminuir la tasa de desempleo en Andalucía (Calificación favorable y admisión a trámite)	61
	11-20/APP-001001, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre acciones del Gobierno para el mantenimiento del empleo en el sector aeronáutico en Andalucía (Calificación favorable y admisión a trámite)	62
_	11-20/APP-001002, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno	

de la Cámara, a fin de informar sobre gastos extraordinarios generados en las distintas

BOPA 11 411

72

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm.	411 XI LEGISLATURA	11 de septiembre de 2	020
	consejerías por medidas adoptadas para afrontar la crisis de la COVID-19 favorable y admisión a trámite)	(Calificación	63
-	11-20/APP-001003, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ant la Cámara, a fin de informar sobre aportación del Gobierno central para afron derivados de la pandemia (Calificación favorable y admisión a trámite)		64
-	11-20/APP-001004, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ant la Cámara, a fin de informar sobre Fondo COVID-19 del Gobierno de España favorable y admisión a trámite)		65
-	11-20/APP-001005, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno a de la Cámara, a fin de informar sobre medidas establecidas y previstas por e Gobierno para apoyar y mejorar el modelo productivo andaluz (Calificación admisión a trámite)	el Consejo de	66
-	11-20/APP-001006, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ant la Cámara, a fin de informar sobre las medidas que para potenciar la interna del tejido empresarial andaluz contempla el Programa Activa Internacional, de especialmente afectados por el impacto de la pandemia (Calificación favorab a trámite)	cionalización e los sectores	67
-	11-20/APP-001007, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante Cámara, a fin de informar sobre instrucciones para el comienzo del curso escol (Calificación favorable y admisión a trámite)		68
-	11-20/APP-001008, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ant la Cámara, a fin de informar sobre puesta en marcha en este año 2020 de la cooperación local (planes de empleo) en colaboración con los ayuntamiento (Calificación favorable y admisión a trámite)	a iniciativa de	69
-	11-20/APP-001010, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ant la Cámara, a fin de informar sobre la posición de la Junta ante cualquier recorproducirse en los fondos de la Política Agraria Común (PAC) para el period (Calificación favorable y admisión a trámite)	te que pueda	70
-	11-20/APP-001011, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno a de la Cámara, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2020-2021 favorable y admisión a trámite)		71
-	11-20/APP-001012, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ant la Cámara, a fin de informar sobre la evolución de la COVID-19 en Andalucía y		

meningoencefalitis por West Nile Virus (Calificación favorable y admisión a trámite)

BOPA 11 411

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 411	XI LEGISLATURA	11 de septiembre de 2020
	icitud de comparecencia del Consejo de Go rmar sobre curso universitario 2020-2021	
la Cámara, a fin de info	icitud de comparecencia del Consejo de Gormar sobre puesta en marcha en este año nes de empleo) en colaboración con los ay admisión a trámite)	2020 de la Iniciativa de
Cámara, a fin de informa	citud de comparecencia del Consejo de Gob ar sobre recursos aportados por el Gobierno e la COVID-19 <i>(Calificación favorable y adn</i>	o de España a Andalucía
la Cámara, a fin de info funcionarios interinos c	icitud de comparecencia del Consejo de Go ormar sobre procesos de selección extrao onvocados por la Junta de Andalucía en e avorable y admisión a trámite)	ordinarios para contratar
de la Cámara, a fin de como sobre la distribuci	licitud de comparecencia del Consejo de informar sobre nueva estructura del Co ión de competencias entre las diversas con favorable y admisión a trámite)	onsejo de Gobierno, así
	licitud de comparecencia del Consejo de nformar sobre Plan andaluz sobre la calida v admisión a trámite)	
la Cámara, a fin de infor	icitud de comparecencia del Consejo de Go mar sobre medidas para la reactivación de alificación favorable y admisión a trámite)	
Justicia y Administració	icitud de comparecencia del consejero de n Local ante el Pleno de la Cámara, a fin d gadas en patera durante el mes de agosto	le informar sobre la ges-
Justicia y Administració	icitud de comparecencia del consejero de n Local ante el Pleno de la Cámara, a fin de D-19 en el turismo durante el periodo estiva	e informar sobre las con-
	licitud de comparecencia del consejero de a fin de informar sobre la gestión realizada	•

DPA_11_411

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

XI LEGISLATURA

Núm. 411

11 de septiembre de 2020

T G1111.	7 ELOIOL (TOTAL	0 40 2020
	lización de pruebas PCR durante el mes de agosto a los migrantes llegados en patera (Calificación favorable y admisión a trámite)	82
-	11-20/APP-001024, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación de la industria auxiliar del sector naval de la Bahía de Cádiz y las últimas movilizaciones de las trabajadoras y trabajadores (Calificación favorable y admisión a trámite)	83
_	11-20/APP-001026, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación relativa al brote de virus del Nilo y medidas de actuación por parte del Consejo de Gobierno para minimizar la propagación (Calificación favorable y admisión a trámite)	84
-	11-20/APP-001027, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Plan de Alta Frecuentación Gripe/COVID-19 2020-2021 (Calificación favorable y admisión a trámite)	85
-	11-20/APP-001031, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación actual del llamado virus (fiebre) del Nilo en Andalucía (Calificación favorable y admisión a trámite)	86
-	11-20/APP-001033, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los últimos datos conocidos de fallecimientos en residencias de mayores en Andalucía (Calificación favorable y admisión a trámite)	87
-	11-20/APP-001034, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la realización de pruebas PCR a inmigrantes irregulares llegados a Andalucía desde la finalización del estado de alarma (Calificación favorable y admisión a trámite)	88
_	11-20/APP-001035, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la incidencia de la COVID-19 en el turismo de Andalucía en los meses de julio y agosto (Calificación favorable y admisión a trámite)	89
-	11-20/APP-001036, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre incendios en asentamientos chabolistas en Andalucía durante los meses de julio y agosto (Calificación favorable y admisión a trámite)	90
-	11-20/APP-001038, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el incendio ocurrido en Estepona hace escasos días (Calificación favorable y admisión a trámite)	91
-	11-20/APP-001039, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de	

Núm. 411	XI LEGISLATURA	11 de septiembre de 2020
	formar sobre la solicitud de rastreadores realiz o central <i>(Calificación favorable y admisión a</i>	·
Pesca y Desarrollo Se ción de la Junta de A	Solicitud de comparecencia de la consejera de ostenible ante el Pleno de la Cámara, a fin de indalucía ante cualquier recorte que pueda procomún (PAC) para el periodo 2021-2027 (e informar sobre la posi- roducirse en los fondos
de la Cámara, a fin d	Solicitud de comparecencia del Consejo de de informar sobre mecanismos de colaboración estructuras públicas (Calificación favorable y de servicturas públicas de servicturas públicas (Calificación favorable y de servicturas públicas de servicturas públicas (Calificación favorable y de servicturas públicas públicas de servicturas públ	on público-privada en la
la Cámara, a fin de in	Solicitud de comparecencia del Consejo de Go formar sobre medidas para disminuir los nive e inserción social (Calificación favorable y adr	les de pobreza a través
de la Cámara, a fin d	Solicitud de comparecencia del Consejo de o e informar sobre mapa de titulaciones de las són favorable y admisión a trámite)	
la Cámara, a fin de i	Solicitud de comparecencia del Consejo de Gonformar sobre pago deuda de las universidade y admisión a trámite)	
de la Cámara, a fin	Solicitud de comparecencia del Consejo de de informar sobre proyectos de universidad e y admisión a trámite)	
la Cámara, a fin de i	Solicitud de comparecencia del Consejo de Gonformar sobre reestructuración de los presupuzas tras la crisis de la COVID-19 (Calificación)	puestos de las universi-
	solicitud de comparecencia del Consejo de Go informar sobre oferta de títulos de postgrado a trámite)	
la Cámara, a fin de	solicitud de comparecencia del Consejo de Go informar sobre atención sanitaria durante los fon favorable y admisión a trámite)	
	Solicitud de comparecencia del Consejo de Go nformar sobre medidas de apoyo a pequeños	

Núm.	411 XI LEGISLATURA 11 c	de septiembre de 2020
	recogidas en los distintos decretos leyes aprobados para hacer frente a los efe COVID-19 (Calificación favorable y admisión a trámite)	ctos de la 102
-	11-20/APP-001052, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el la Cámara, a fin de informar sobre repercusión en el sector del comercio de la del Decreto Ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regula el fomento de la actividad productiva de Andalucía (Calificación favorable y autrámite)	aplicación ación para
-	11-20/APP-001053, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el la Cámara, a fin de informar sobre el Plan de prevención y atención frente a agri profesionales del sistema sanitario público de Andalucía (Calificación favorable y a trámite)	resiones a
-	11-20/APP-001054, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el la Cámara, a fin de informar sobre gestión del Plan de Refuerzo de Alimentacio (PRAI) durante la pandemia ocasionada por la COVID-19 (Calificación favorable sión a trámite)	ón Infantil
-	11-20/APP-001056, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el la Cámara, a fin de informar sobre medidas para prevenir y actuar ante nuevos de la COVID-19 en residencias de personas mayores en Andalucía (Calificación y admisión a trámite)	s rebrotes
-	11-20/APP-001057, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el la Cámara, a fin de informar sobre balance de la normativa y medidas adoptada el estado de alarma y la actual alerta sanitaria (Calificación favorable y admisión	s durante
-	11-20/APP-001058, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el la Cámara, a fin de informar sobre mejora de las condiciones laborales y profesi los trabajadores sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (Calificación favorable sión a trámite)	onales de

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

11-20/PPL-000005, Proposición de Ley de garantía de recursos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía
Orden de publicación y remisión al Consejo de Gobierno
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 8 de septiembre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ordenar la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y remitir al Consejo de Gobierno, a fin de que muestre su criterio respecto a la toma en consideración, así como conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios, la proposición de Ley de garantía de recursos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, 11-20/PPL-000005, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Sevilla, 3 de septiembre de 2020. P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía, Ángel Marrero García-Rojo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía (AA), conforme lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición de Ley de garantía de recursos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

PROPOSICIÓN DE LEY DE GARANTÍA DE RECURSOS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1

El artículo 10.3.2.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía recoge como uno de los objetivos básicos para la defensa del interés general "el acceso de todos los andaluces a una educación permanente y de calidad que les permita su realización personal y social. A su vez, el artículo 21.10 del Estatuto refleja que todas las personas con necesidades educativas especiales tendrán derecho a su efectiva integración en el sistema educativo general.

Además del propio Estatuto de Autonomía, existen otra serie de preceptos, como el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, el artículo 27 de la Constitución Española, o el artículo 5.c) de la Ley de Educación de Andalucía, que configuran una máxima fundamental sin la cual no se puede entender la educación pública y de calidad: solo por medio de una educación inclusiva y universal se podrá garantizar la igualdad de oportunidades y el pleno desarrollo de todas las personas.

Más allá del ordenamiento jurídico, la ejecución de todas las políticas públicas destinadas a la atención a la diversidad y la educación especial para promover una verdadera inclusión educativa son un brindis al sol si desde los gobiernos no se invierten suficientes recursos humanos y materiales para consagrar este propósito.

La realidad que se aprecia en el territorio andaluz dista mucho de la ejecución del propósito con el que fue configurada la normativa que recoge el principio de la educación inclusiva. Los recortes que se produjeron en el gasto destinado a Educación Especial durante los últimos años no han sido aún revertidos, a pesar de los tímidos aumentos de los últimos años. En consecuencia, se están consolidando una serie de carencias estructurales en la educación pública que dejan en una situación de indefensión a la comunidad educativa.

La propia Cámara de Cuentas de Andalucía en su Informe de Fiscalización del Programa Presupuestario 4.2.E, «Educación Especial», de junio 2018, concluye: «Teniendo en cuenta que el gasto presupuestario ejecutado ha crecido en menor proporción que el número de ANEAE, sería aconsejable adecuar los recursos docentes y no docentes (PT, AL, monitores y orientadores) a esta realidad».

Además de la estabilidad de los puestos de trabajo, los profesionales que atienden al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se enfrentan al problema del desborde al que se ven sometidos; en concreto, las elevadas ratios en las aulas, que se agrava aún más si se tiene en cuenta que muchos de estos profesionales ejercen su labor en dos o varios centros educativos.

Ante tal situación de déficit en la inclusión educativa, son muchas las familias que están soportando los gastos para compensar con terapias externas la insuficiente atención especializada que reciben sus hijos e hijas en los centros educativos públicos.

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

Frente a la prolongada indefensión en la que se encuentra la comunidad educativa, comprendida por las familias, el alumnado y los profesionales de la educación pública, garantizar la inclusión educativa significa regular que se garanticen los recursos, tanto materiales como humanos, para impulsar actividades de enseñanza y aprendizaje por medio de las cuales todo el alumnado se desarrolle entre sus iguales y en ningún caso al margen.

Además, garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado desde una perspectiva de educación inclusiva pasa por garantizar que todos los centros tendrán los recursos indispensables para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. De lo contrario, el hecho de que no todos los centros dispongan de todos los recursos puede provocar una situación de discriminación.

Ш

La Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación, tiene como objeto «garantizar la solidaridad en la educación, regulando el conjunto de actuaciones que permitan que el sistema educativo contribuya a compensar las desigualdades, asegurando la igualdad de oportunidades al alumnado con necesidades educativas especiales».

Tras más de veinte años desde su entrada en vigor, gran parte del contenido de esta ley ha quedado obsoleto y no se están destinando los recursos suficientes para cumplir con el objeto de la misma.

Por tanto, con el fin de acabar con los condicionantes que impiden la educación inclusiva, y en virtud de la competencia exclusiva en materia de enseñanza no universitaria regulada en el artículo 52 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, se realiza la presente reforma con el objeto de garantizar los recursos necesarios para la inclusión educativa del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

Artículo único. Modificación de la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.

Se modifica la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación, en los siguientes términos:

UNO. Se añade un artículo 11 *bis* a la sección 2.ª del capítulo II del título II de la norma, con la siguiente redacción:

«Artículo 11 bis. Garantía de recursos para la inclusión educativa.

- 1. La consejería con competencias en educación garantizará los recursos humanos y materiales para hacer efectiva la atención a la diversidad del alumnado desde una perspectiva de inclusión educativa, como uno de los pilares fundamentales de la educación pública de Andalucía.
- 2. La consejería con competencias en educación deberá garantizar que la atención del personal docente especializado al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que lo requiera se realice preferentemente dentro del aula.
- 3. Todos los centros de Educación Infantil y Primaria contarán con al menos un profesional de Pedagogía Terapéutica, uno de Audición y Lenguaje, un profesional de PTIS y un profesor o profesora de la especialidad de Orientación Educativa. Los CEPER contarán con un profesional de Pedagogía Terapéutica.

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

- 4. Todos los Institutos de Educación Secundaria contarán con al menos un profesional de Pedagogía Terapéutica, uno de Audición y Lenguaje, un profesional de Personal Técnico de Integración Social (PTIS) y profesor o profesora de la especialidad de Orientación Educativa.
- 5. Cada centro educativo deberá contar con un profesional de Pedagogía Terapéutica por cada 10 alumnos o alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo que requieran su atención. En el supuesto de existir una población destinataria superior en un 20% de la indicada, deberán destinarse al centro cuantos profesionales fueran necesarios para mantener la citada ratio.
- 6. Cada centro educativo deberá contar con un profesional de Audición y Lenguaje por cada 10 alumnos o alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo que requieran su atención. En el supuesto de existir una población destinataria superior en un 20% de la indicada, deberán destinarse al centro cuantos profesionales fueran necesarios para mantener la citada ratio.
- 7. Los IES que cuenten con más de 250 alumnos y alumnas contarán con un segundo docente de la especialidad de Orientación Educativa.
- 8. Se garantizará que todo el alumnado con discapacidad auditiva que requiera intérprete de Lengua de Signos disponga de dichos recursos durante todo su horario escolar.
- 9. Se establecerá una ratio máxima de 6 alumnos o alumnas atendidos/as por cada PTIS, siempre que así se recoja en su dictamen de escolarización y sin perjuicio de que las características del alumnado requieran una ratio menor. En las aulas específicas habrá un profesional de PTIS asignado a dicha aula.
- 10. La consejería competente en educación deberá garantizar los recursos necesarios para que el personal técnico de integración social pueda atender al alumnado que lo requiera durante las actividades complementarias en horario extraescolar y en actividades extraescolares.
- 11. La Junta de Andalucía deberá garantizar los recursos necesarios para que exista personal de enfermería de asistencia en todos los centros educativos, garantizando que al menos existe un profesional asignado a cada centro de específico de Educación Especial.
- 12. La consejería competente en educación deberá proporcionar los recursos materiales y llevar a cabo las modificaciones estructurales requeridas para la inclusión efectiva de todo el alumnado».

Disposición final única

La presente ley entrará en vigor al día siguiente en su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Parlamento de Andalucía, 20 de julio de 2020.
El portavoz adjunto del G.P. Adelante Andalucía
José Ignacio García Sánchez.

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000144, Proposición no de ley relativa a por la protección, puesta en valor y mejoras en el yacimiento arqueológico de Flavia Sábora en Cañete la Real (Málaga)

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 27 de agosto de 2020
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico relativa a por la protección, puesta en valor y mejoras en el yacimiento arqueológico de Flavia Sábora en Cañete la Real (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todas las ciudades que en época romana existieron en la serranía rondeña y sus inmediaciones, tan solo una continúa presentando problemas a la hora de fijar su localización exacta. Hablamos de Sábora Flavia, que aparece mencionada por Plinio el Viejo como urbe estipendiaría, es decir, obligada a pagar un tributo a los conquistadores romanos, incluyéndola en el territorio perteneciente al convento jurídico astigitano, cuya capitalidad se situaba en Astigi, la actual Écija. Con este párrafo comienza la introducción del estudio que en 2013 publica Juan Antonio Martín Ruiz: «Un problema no resuelto, la localización de Sábora Flavia», en la revista *Takurunna* que publica el Instituto de Estudios de Ronda y la Serranía.

No es la única publicación que aborda la ubicación de esta ciudad romana, en la revista *Mainake* que pública a través del Cedma esta diputación provincial, María José Berlanga Palomo de la Universidad de Málaga y el arqueólogo Serafín Becerra Martín publicaban en 2009 un estudio titulado «Nuevos datos arqueológicos para el estudio de Sábora», donde se marcan como objetivo aportar una breve síntesis historiográfica de los hitos más importantes en el descubrimiento de esta ciudad.

Según este trabajo publicado en la revista *Mainake:* «El punto de partida para el estudio de la ciudad de Sábora tiene su origen en el hallazgo de una tabla de bronce con la epistula del emperador Vespasiano.

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

Su texto hacía referencia, como bien es sabido, a la petición de los saborenses, que habitaban un oppidum situado en un cerro, de un nuevo emplazamiento en la llanura para su ciudad más acorde con las nuevas necesidades edilicias del municipio. Aunque otros autores del siglo XVI (Mameranus, Fabricius, Gaspar de Castro, Ambrosio de Morales) habían ubicado su hallazgo en Cañete, será Rodrigo Caro, un siglo más tarde I...]. Durante estos siglos fueron los únicos testimonios de la existencia de Sábora, pues no será hasta 1869 cuando Mommsen desarrolle correctamente el párrafo del manuscrito de Leyden de la Historia Natural de Plinio, donde este cita a Sábora entre las ciudades estipendiarías del Conventus Astigitanus. [...] José Oliver y Hurtado [...]. En 1876, realizó una exploración en dicho cerro comprobando la existencia de un yacimiento arqueológico. [...] En la primera mitad del siglo XX, el erudito malagueño Narciso Díaz de Escobar visitó el yacimiento, corroborando en un texto manuscrito que elaboró las sugerencias de Aguilar y Cano. En las décadas siguientes, se produce el hallazgo de dos nuevas inscripciones de carácter funerario en el entorno de Cañete la Real, la primera de ellas en 1940 en Cerro Real y la segunda aparecida en 1974 en Huerta Nueva. En 1983 los profesores Rodríguez Oliva y Atencia Páez realizan un estudio de un conjunto de inscripciones funerarias saborenses llegando a identificar la existencia de un taller lapidario local. En 1987 visita y estudia los restos arqueológicos el profesor Atencia Páez, centrando su atención en el Cerro de Sábora, Cortijo de la Colada, Fuentepeones y Ortegícar, de donde procedía la primera noticia del hallazgo de una inscripción ya en el siglo XVII».

Como se puede comprobar el interés por esta ciudad romana es indiscutible y no es hasta hace pocos días que presumiblemente se haya encontrado en la vega de Cañete La Real a Flavia Sábora, la última de las ciudades romanas que quedaba por localizar en la provincia de Málaga.

Antonio Aranda Cruces, vecino de la localidad, encuentra en la zona de la vega una serie de agujeros fruto de las expoliaciones, lo que le incita a iniciar un proceso de investigación, prospeccionando la zona y visionando ortofotos. La información obtenida es proporcionada al Ayuntamiento de Cañete la Real y a D. Pedro Cantalejo Duarte, antiguo director de la Red Patrimonio Guadalteba, adjuntando un plano de lo que pudo ser la ciudad romana de Flavia Sábora.

De esta forma, se despeja la duda que durante siglos lleva planeando sobre la ubicación de esta ciudad y se podrá unir a la lista de otras villas de ese período, como Acinipo (Ronda), Lacipo (Casares), Caviclum (Torrox) o Aratispi y Antikaria (Antequera), entre otras.

Tras este hallazgo, el Ayuntamiento de Cañete la Real ha tomado la iniciativa organizando reuniones con propietarios y vecinos, además de con la Guardia Civil para atajar el problema de los expolios. Asimismo y con el ánimo de afrontar de forma coordinada la puesta en valor y la dignificación de este enclave, están empezando a mantener contactos con las administraciones que pueden y deben implicarse en la puesta en valor de este enclave, entre ellas la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio de Málaga.

No se puede saber con certeza aún el daño hecho por los expoliadores en este yacimiento, lo que sí queda claro es la importancia de este tipo de yacimientos para un mejor conocimiento del pasado y para impulsar actividades económicas en el interior de la provincia. Es más, este hallazgo complementa y aporta más interés a la candidatura del entorno del Caminito del Rey como Patrimonio Mundial de la Unesco.

Para conseguir la protección y puesta en valor de este yacimiento, sería necesario, entre otras medidas, desarrollar un estudio con georradar en esta zona arqueológica, que, en principio tiene más de 90.000 cua-

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

drados de superficie, lo que podría dar una información más precisa de lo que hay bajo estas fértiles tierras agrícolas del municipio de Cañete la Real.

Considerando que Sábora y su entorno son un ejemplo paradigmático de la evolución de la ocupación del territorio en época romana, pues la articulación del poblamiento romano en esta zona de la comarca del Guadalteba viene marcada por esta ciudad y su relación con los enclaves de su *ager* (centros de producción agrícola) y considerando la importancia y la necesidad de trabajar en pro del desarrollo del interior de la provincia, entendemos que esta Diputación debe apoyar la labor de protección y puesta en valor de este yacimiento arqueológico en el municipio malagueño de Cañete la Real.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- 1. Ofrecer apoyo y colaboración al Ayuntamiento de Cañete la Real para la protección, colocando un vallado perimetral en el yacimiento arqueológico de Flavia Sábora que evite expoliaciones.
- 2. Ofrecer apoyo y colaboración al Ayuntamiento de Cañete la Real para el estudio inmediato del yacimiento arqueológico de Flavia Sábora, en el que se incluya un estudio de georradar que permita conocer la importancia del hallazgo y despejar las dudas existentes sobre su ubicación.
- 3. Ofrecer apoyo y colaboración al Ayuntamiento de Cañete la Real para la señalización y puesta en valor del yacimiento arqueológico de Flavia Sábora.

Parlamento de Andalucia, 27 de julio de 2020
La portavoz del G.P. Adelante Andalucía
Inmaculada Nieto Castro

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000145, Proposición no de ley relativa a mejoras en la señalización del Caminito del Rey (Málaga)

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 27 de agosto de 2020
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local relativa a mejoras en la señalización del Caminito del Rey (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos meses, el Caminito del Rey cumplió cinco años desde su reforma e inauguración en marzo de 2015, y desde entonces son numerosas las visitas que recibe esta infraestructura pública.

Durante estos años, desde la diputación provincial se vienen acometiendo distintas mejoras en el entorno, mejoras en los aparcamientos por valor de 280.000 euros, el centro de interpretación por valor de 1.250.000 euros o mejoras y nuevos aseos en los accesos y salidas. Igualmente el Caminito ha tenido que adaptarse a las nuevas exigencias sanitarias derivadas de la pandemia mundial de la COVID-19, reduciendo el aforo e implementando protocolos sanitarios.

Esta infraestructura pública que discurre principalmente por el término municipal de Ardales y que está generando una interesante dinámica de turismo todo el año, rompiendo con la estacionalidad propia del turismo de sol y playa, necesita de una atención especial y preferente.

Al Caminito del Rey se puede acceder desde distintos puntos de la provincia, pudiendo destacar la capital de la provincia, la Costa del Sol y el resto de capitales andaluzas, siendo estos enclaves los receptores principales de potenciales visitantes y donde se ubica el mayor número de plazas hoteleras, no hablamos aquí de nacionalidades ni de destinos de origen, sino de dónde se alojan mayoritariamente los potenciales visitantes del Caminito del Rey.

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

Nuestro interés por identificar estos puntos es el de mejorar la señalización de este atractivo turístico del interior de nuestra provincia. Hoy por hoy, las únicas señales que indican cómo llegar al Caminito se encuentran en la A-357, en el conocido eje del Guadalhorce, que conecta la capital de Málaga con el interior. Concretamente, a la altura del hospital comarcal del Guadalhorce, encontramos la primera señal que indica al visitante que el Caminito del Rey se encuentra a 40 kilómetros.

Sin embargo, como hemos indicado anteriormente, la capital no es el único punto del que provienen los potenciales visitantes.

Si hablamos de los potenciales visitantes de la Costa del Sol, la A-355 supone la principal vía de acceso al interior de la provincia, conectando Marbella con el Valle del Guadalhorce y el interior.

Igualmente de casi todas las capitales andaluzas, principalmente, desde Sevilla, Granada o Córdoba, el acceso se realiza a través de la A-384 y A-357 a su paso por Antequera y posteriormente por Campillos.

Se hace necesario poder contar con carteles indicativos como el que se ubica en la A-357 a su paso por Cártama, carteles ubicados a unos 40 kilómetros del Caminito, en las principales vías de acceso, como las que hemos señalado en los párrafos anteriores. Estas señales, ubicadas a esta distancia, permiten orientar a los visitantes y los introducen de forma inequívoca en el entorno del Caminito del Rey.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a, en coordinación con la Comisión de Seguimiento del Caminito del Rey, intensificar la señalización vial indicativa de enclave de interés turístico en las distintas carreteras de acceso al Caminito del Rey en Málaga.

Pa	rlamento de Andalucía, 27 de julio de 2020.
	La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
	Inmaculada Nieto Castro.
	•

30PA 11 411

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000146, Proposición no de ley relativa a prestaciones extraordinarias por desempleo para profesionales taurinos

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 27 de agosto de 2020

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa a prestaciones extraordinarias por desempleo para profesionales taurinos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Real Decreto Ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19, se articula el apoyo a los trabajadores del sector cultural que no estaban amparados por los mecanismos de cobertura establecidos hasta esa fecha, dando respuesta al colectivo de artistas en espectáculos públicos encuadrados en el Régimen General de la Seguridad Social que no alcanzan a reunir los requisitos para tener derecho a la prestación por desempleo, y que son especialmente vulnerables en las circunstancias actuales por la intermitencia que caracteriza a la actividad artística, habilitando un acceso extraordinario a la prestación por desempleo, de la que se pueden beneficiar estos profesionales ante la falta de actividad como consecuencia de la COVID-19.

Pese a que los profesionales taurinos están incluidos en la categoría de «artista en espectáculo público» desde el Real Decreto 1435/1985, de 1 de agosto, el Servicio Público de Empleo Estatal viene denegando de modo sistemático e injustificado el acceso a la citadas prestaciones a un colectivo que agrupa principalmente a toreros, rejoneadores, banderilleros, picadores y mozos de espadas, centenares de familias que están viviendo una situación angustiosa al no recibir ningún tipo de prestación, y muchas de las cuales residen en Andalucía, donde más de tres mil personas tienen una actividad vinculada directamente a los festejos taurinos.

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

Asimismo, el propio ministro de Cultura ha manifestado al sector que estos profesionales y artistas de la tauromaquia sí se incluyen en el Real Decreto Ley 17/2020, de 5 de mayo, y tienen derecho a recibir la prestación, e incluso les ha animado a reclamarla por vía judicial, evidenciando una indeseable situación de disparidad de criterios entre departamentos ministeriales, que ni siquiera ha sido todavía aclarada.

Desde las asociaciones profesionales de este sector se han venido solicitando reuniones con distintos cargos del SEPE y del Ministerio de Trabajo para recibir explicaciones y abordar soluciones, sin que hasta la fecha se hayan producido, y denuncian la injusta discriminación laboral que está sufriendo este colectivo y consideran que hay un ataque indisimulado hacía la tauromaquia desde ciertos sectores del Gobierno de España.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad urgente e inaplazable de que se adopten las medidas oportunas por parte del Ministerio de Trabajo para facilitar de manera inmediata el acceso de los profesionales taurinos a las prestaciones extraordinarias por desempleo de los artistas en espectáculos públicos recogidas en el Real Decreto Ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural para hacer frente a la situación derivada de la COVID-19, y, en cualquier caso, de arbitrar soluciones para acabar con situaciones que puedan conllevar un trato discriminatorio hacia los profesionales y artistas de la tauromaquia.

Parlamento de Andalucía, 30 de julio de 2020. El portavoz del G.P. Popular Andaluz, José Antonio Nieto Ballesteros.

30PA 11 411

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000147, Proposición no de ley relativa a medidas para garantizar la información territorial en la Televisión de Andalucía durante todo el año

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 27 de agosto de 2020 Orden de publicación de 2 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa a medidas para garantizar la información territorial en la Televisión de Andalucía durante todo el año.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La información constituye uno de los pilares básicos para que se construya una sociedad libre y con capacidad de discernir con todos los elementos de juicio posible sobre los acontecimientos que se suceden en todos los órdenes.

En los últimos tiempos, la estela de la revolución digital que nos ha tocado vivir ha propiciado la aparición de numerosas plataformas de comunicación en sus más variadas manifestaciones. Internet, la web, las redes sociales son un caldo de cultivo para la aparición de nuevos formatos que acercan a la sociedad la información de manera inmediata y, desgraciadamente, muchas veces, sesgada.

Algunos medios de comunicación, más que informar, desinforman; propiciando un clima de opinión de parte que omite, desgraciadamente, buena parte de la información para acercar a su lector, a su telespectador o a su oyente a un punto parcial del hecho noticiable que impide una visión de conjunto, objetiva, imparcial, que permita a quien la recibe un análisis completo del hecho informativo capaz de suscitar una opinión propia al margen de lo que puedan indicar desde sus editoriales y púlpitos comunicativos algunos pontífices de la comunicación.

Núm. 411

XI LEGISLATURA

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

11 de septiembre de 2020

Juegan, por tanto, un papel fundamental los medios de comunicación públicos, que deben ser la garantía, aunque se trate del último muro de defensa, de la información veraz, respetuosa y capaz de conjugar los elementos que hagan posible que andaluzas y andaluces puedan encontrar un medio de comunicación con el que poder acercarse de la manera más fidedigna, sin adulteraciones, sin manipulaciones, a la información de lo que pasa en nuestra tierra y fuera de ella.

Y en esa aproximación a la realidad, sin zonas oscuras, sin omisiones intencionadas, sin juicios de valor, aséptica y rigurosa, la información de proximidad se antoja fundamental en unos tiempos donde los medios de comunicación de ámbito territorial más cercano están mermando, ora por la concentración de licencias de grandes grupos de comunicación, ora por las dificultades de supervivencia, ora ahogados por la falta de compromiso público con los medios locales, comunitarios, etcétera.

Valoramos el esfuerzo hecho en 2020 para dotar de mejoras técnicas a los centros territoriales de la Radio y Televisión de Andalucía, pero a la vez consideramos aún insuficientes las inversiones que permitan dotarlos definitivamente de los medios adecuados al trabajo a desarrollar y, sobre todo, de los recursos humanos capaces de garantizar la continuidad de la información territorial durante los 365 días del año.

Las trabajadoras y los trabajadores de la Radio y Televisión de Andalucía en los centros provinciales han dado muestras sobradas de su valía y su compromiso en no pocas ocasiones, además, haciendo verdaderos malabarismos para garantizar la salida de la información más próxima en cada provincia. Pero esas situaciones de premura, precariedad y angustia que se han vivido deben dar paso a la prioridad para garantizar, como hace la otra gran televisión pública en Andalucía, que el pueblo andaluz siga teniendo en la Radio y Televisión de Andalucía una referencia de la información de proximidad durante todo el año.

No es de recibo que no se hayan atendido sus demandas durante muchos años, a pesar de las reiteradas peticiones expresadas por la plantilla, tanto desde los ámbitos de trabajo en los centros provinciales como de la representación sindical de las mismas. En ese sentido, es esencial que los marcos de debate y de consenso que dieron lugar a los acuerdos alcanzados con la representación de la plantilla se mantengan y

De la misma manera, aquellos consensos que permitieron cerrar los acuerdos sobre la renovación del Consejo de Administración de la Radio y Televisión de Andalucía recogían los compromisos de las partes para garantizar la financiación suficiente que permitan afrontar con garantías las necesidades que se planteaban como imprescindibles: dotación de medios técnicos y profesionales para garantizar el trabajo en los próximos años.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de Andalucía para que los próximos presupuestos de la Junta de Andalucía recojan en sus partidas presupuestarias relativas a la Radio y Televisión de Andalucía la asignación suficiente para que se garantice la dotación de medios técnicos y humanos a los centros provinciales de la RTVA que permitan asegurar las emisiones durante los 365 días del año.

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

- 2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de Andalucía para que se facilite la incorporación del personal necesario que consolide y potencie las plantillas de profesionales en los centros provinciales de la Radio y Televisión de Andalucía.
- 3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que se cumplan en su integridad los acuerdos adoptados por los grupos parlamentarios que permitieron la renovación del Consejo de Administración de la Radio y Televisión de Andalucía.
- 4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que se cumplan en su integridad los acuerdos alcanzados con la representación de su plantilla en marzo de 2020.
- 5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que se garantice el trabajo en un clima de respeto, independencia, objetividad y pluralidad al conjunto de personas que componen la plantilla profesional de los servicios informativos en la Radio y Televisión de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 21 de agosto de 2020
La portavoz del G.P. Adelante Andalucía
Inmaculada Nieto Castro

BOPA_11_411

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000148, Proposición no de ley relativa a reconocimiento al luchador antifranquista Juan Romero Romero

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 27 de agosto de 2020

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico relativa a reconocimiento al luchador antifranquista Juan Romero Romero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Juan Romero Romero es el único ciudadano español vivo de los que sufrieron la pesadilla del campo de concentración nazi de Mauthausen. Su padecimiento, que es el de tantas y tantos otros, y su vida comprometida y ejemplar merecen un reconocimiento sin más demora como homenaje a nuestra historia reciente, y como homenaje a la vida.

La Guerra Civil comenzó cuando Juan tenía 17 años. Luchó en la 33ª Brigada del XV Cuerpo del Ejército, en batallas como las de Brunete, Sierra de Guadarrama, Guadalajara y Teruel, y en la terrible batalla del Ebro, donde fue herido. Al restablecerse, no dudó en volver al frente, pero tras la caída de Cataluña en febrero de 1939, se vio obligado a cruzar la frontera francesa por Puigcerdá como tantas y tantos otros compatriotas.

En un episodio deleznable y poco conocido de la Europa previa a la Segunda Guerra Mundial, Juan, junto a los otros exiliados españoles, fue recluido en el campo de concentración de Vernet d'Ariège. A pesar del trato recibido por el país vecino, se alistó a la Legión Extranjera Francesa, y aquella decisión, fruto del convencimiento de que había que frenar al fascismo donde apareciera, fue la que lo condujo a Mauthausen; cuando Alemania invadió Francia, Juan fue hecho prisionero en Épinal.

Es importante resaltar que el régimen franquista tuvo en su mano la posibilidad de que estos compatriotas, entre ellos Juan Romero, jamás acabasen en un campo de concentración alemán. El régimen nazi preguntó

al régimen franquista si querían que los ciudadanos españoles capturados en Francia fuesen devueltos a España, y Serrano Suñer decidió desentenderse de su suerte.

Juan trabajó en condiciones infrahumanas en la cantera, donde sufrió un accidente que, a la postre, le acabaría salvando la vida. Una vez restablecido de las lesiones, se integró en un grupo de trabajo dedicado a la desinfección de las ropas de los presos que iban llegando al campo. A veces encontraba algo de comida escondida en la ropa, y trabajaba a cubierto la mayor parte de la jornada, condiciones que le permitieron sobrevivir tres años, hasta que tropas estadounidenses liberaron el campo de concentración. Un cartel escrito en castellano recibió a las tropas aliadas: «Los españoles antifascistas saludan a las tropas libertadoras».

Sin embargo, como es fácil imaginar, aquella liberación no pudo suponer el retorno de los prisioneros españoles a España, porque en España seguía la dictadura franquista y aquí les esperaba el encierro y, posiblemente, la muerte.

Hablando de Francia, que fue y es el hogar de nuestro compatriota Juan Romero Romero, en 1958 en el cementerio de Pére-Lachaise, París, se inauguró un monumento a las víctimas de Mauthausen, y en 2016 recibieron la condecoración de la Legión de Honor Francesa. Ese es el ejemplo de un país que sabe bien que en las heridas cubiertas por trapos polvorientos no crece la reconciliación, sino la gangrena.

El Estado español, concretamente la Junta de Andalucía, sustanciada en este Parlamento, tiene la oportunidad y la obligación de restituir tanto en el plano material como en el plano simbólico todo lo que la barbarie, la dictadura y la guerra arrebataron a nuestra gente, borrar el culto a la muerte y fortalecer el culto a la vida.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

- 1. Proveer de los medios materiales necesarios para el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica en nuestra comunidad autónoma, especialmente en lo que se refiere al reconocimiento y reparación de las víctimas que, debido a su compromiso con los derechos y libertades democráticos, y para defender su pervivencia en la sociedad española y europea, padecieron deportación, confinamiento, torturas y, en muchos casos, la muerte, incluidas todas aquellas personas que, tras huir en 1939 debido al final de la Guerra Civil, fueron confinados en campos de concentración nazis en Europa y en aquellos otros pertenecientes en el territorio colonial francés en el norte de África.
- 2. Impulsar políticas públicas para el reconocimiento y reparación de la figura de Juan Romero Romero, último español superviviente del campo de exterminio nazi de Mauthausen.
- 3. Declarar como Hijo Predilecto de Andalucía a Juan Romero en las siguientes distinciones previstas para el 28-F de 2021.

Parlamento de Andalucía, 24 de agosto de 2020.
La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000149, Proposición no de ley en defensa del hospital público de la Cruz Roja en Almería y de sus trabajadores

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 27 de agosto de 2020

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud y Familias en defensa del hospital público de la Cruz Roja en Almería y de sus trabajadores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de la Junta de Andalucía ha decidido cerrar a finales de este año 2020 el hospital de la Cruz Roja situado en Almería capital. Un hospital público que realiza una labor fundamental de asistencia sanitaria en la provincia de Almería. Es un centro de referencia en la provincia no solo en tratamientos muy delicados y de especial sensibilidad, como son los cuidados paliativos oncológicos y no oncológicos, sino también es referente para lesionados medulares y cerebrales, así como para pacientes pluripatológicos que necesitan ingresos de media a larga estancia porque precisan tratamientos y cuidados que no se pueden realizar en el domicilio.

El hospital de la Cruz Roja de Almería cuenta con trabajadores muy cualificados y de una gran calidad humana y profesional, con una formación específica que ha dejado huella en cada una de las familias que han pasado por este centro. Los profesionales sanitarios llevan a cabo un trato inmejorable hacia todos los usuarios, pero en especial con aquellos que pasan por momentos muy delicados.

Un hospital que está situado en pleno centro de Almería, con alrededor de un centenar de camas hospitalarias, con aproximadamente unas 130 personas entre personal sanitario y no sanitario, dos quirófanos, una

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

sala de rehabilitación y un hospital de día para tratamientos ambulatorios. Para que nos hagamos una idea de la envergadura de este hospital, este centro en dimensiones, profesionales y quirófanos es comparable con otros centros hospitalarios de la provincia como el centro Mediterráneo o el Virgen del Mar.

Con el cierre del hospital de la Cruz Roja, la provincia de Almería perdería un recurso sanitario especializado con el que sí cuentan el resto de provincias andaluzas, lo que supone un castigo injusto para los almerienses, en cualquier situación, pero máxime en un momento de emergencia sanitaria debido a la pandemia.

Pese al gran servicio público que realiza el hospital de la Cruz Roja de Almería, el Gobierno de la Junta de Andalucía, del Partido Popular y de Ciudadanos y sustentado parlamentariamente por Vox, ha tomado la decisión de cerrarlo unilateralmente, y lo hace en plena crisis sanitaria de la COVID-19 donde la provincia de Almería sigue presentando cifras muy preocupantes en número de contagios y hospitalizaciones:

Ante la situación sufrida por la crisis de la COVID-19 y en previsión de lo que pueda suceder a partir del próximo otoño, y por la necesidad de contar en la provincia de Almería con este centro hospitalario, el Gobierno andaluz no puede aplicar este severo recorte a los recursos hospitalarios almerienses, ya deficitarios. Es momento de redoblar esfuerzos económicos y humanos para garantizar la mejor atención sanitaria pública, contando con el máximo número de profesionales sanitarios y centros hospitalarios, no de hacer recortes en la sanidad pública.

Otro ejemplo del agravio comparativo y castigo de este Gobierno andaluz con Almería es que mientras en Sevilla la Junta de Andalucía va a invertir 8,2 millones de euros en rehabilitar y reabrir un antiguo hospital militar, para Almería parece ser que no hay fondos para efectuar la rehabilitación de esta infraestructura con cargo al presupuesto 2021. Y todo ello mientras el Gobierno andaluz destina recursos públicos a la sanidad privada o gastan 13 millones de euros para el «autobombo» en los medios de comunicación.

Además, es inadmisible el ejercicio de «trilerismo» y confusión que está intentando realizar el Gobierno de Moreno Bonilla con la apertura del Materno-Infantil, ya que otra de las excusas utilizadas por PP y Cs para cerrar el hospital de la Cruz Roja es la apertura de este nuevo centro. Es incomprensible que, gracias a la consecución y puesta en marcha del Materno-Infantil, proyectado, presupuestado tanto en recursos materiales como humanos y en gran parte construido durante el anterior ejecutivo de la Junta de Andalucía, les sirva ahora a las derechas para cerrar y perder el hospital de la Cruz Roja, cuando lo que deberían hacer es contratar más personal sanitario y mantener los centros hospitalarios abiertos para ofrecer un mejor servicio público a la ciudadanía.

Sin lugar dudas, el cierre de este hospital está generando un profundo rechazo entre los profesionales sanitarios y no sanitarios y en toda la sociedad almeriense, que se suma a otros recortes sanitarios en la provincia de Almería que está realizando el Gobierno de la Junta de Andalucía. Proyectos impulsados e iniciados por el Gobierno socialista actualmente están paralizados, tales como el nuevo centro de especialidades del hospital universitario de Torrecárdenas, las nuevas instalaciones de las urgencias de atención primaria en Roquetas de Mar, la construcción del segundo hospital del Poniente, proyectado en este mismo municipio, o la ampliación del actual hospital Poniente. De la misma manera, tampoco se han iniciado los proyectos de obras en los nuevos centros de salud previstos por el anterior gobierno de la Junta de Andalucía, tan necesarios para prestar una correcta atención sanitaria en la provincia de Almería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

PROPOSICIÓN NO DE LEY

- 1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su total apoyo a la labor realizada por los trabajadores y el conjunto de profesionales sanitarios del hospital de la Cruz Roja de Almería.
- 2. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo al anuncio del Gobierno andaluz de cerrar el hospital de la Cruz Roja de Almería, ya que se trata de una infraestructura hospitalaria fundamental y necesaria para la provincia, con el agravante de ser en plena crisis de la COVID-19, cuando se hace imprescindible disponer de todos los recursos sanitarios públicos posibles.
- 3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mantener en funcionamiento el hospital de la Cruz Roja de Almería mediante la renovación del convenio con esta entidad y su transmisión patrimonial definitiva a la Junta de Andalucía.
- 4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incluir con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2021, las necesarias partidas presupuestarias para la rehabilitación del hospital de la Cruz Roja de Almería.

Sevilla, 26 de agosto de 2020
El portavoz del G.P. Socialista
José Gregorio Fiscal López

BOPA_11_411

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000150, Proposición no de ley relativa a congreso andaluz de profesionales de la gestión cultural

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 27 de agosto de 2020

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico relativa a congreso andaluz de profesionales de la gestión cultural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector de la cultura en Andalucía no solo es un elemento de desarrollo económico importante en nuestra tierra por el efecto directo e indirecto que genera como elemento tractor para otros sectores con los que está intrínsecamente relacionado, sino que también tiene un imprescindible factor social que articula nuestra tierra y las relaciones entre la ciudadanía. Esta labor va a ser también uno de los elementos más importantes en la normalización de la situación social una vez terminado el estado de alarma originado por la crisis sanitaria de la COVID-19 una vez que las autoridades permitan de nuevo recuperar las actividades culturales.

Todos los sectores productivos y económicos van a tener una afección importante con esta situación excepcional, pero el cultural va a ser de los más afectados por la suspensión, prácticamente completa, de la actividad cultural, de las infraestructuras culturales y la limitación a la ciudadanía del acceso a las mismas. Desde las instituciones públicas y, especialmente, desde la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, se debe desarrollar una serie de acciones, programas y compromiso económico que garantice la viabilidad de las empresas y profesionales del sector (en su inmensa mayoría micropymes y autónomos) y el mantenimiento e incremento de la oferta cultural, durante los meses de este año, que permitan las circunstancias sanitarias.

En la situación actual de incertidumbre ante el desarrollo de la COVID-19 desde las entidades de la gestión cultural se quiere crear una respuesta que parta desde la misma base de la cultura en Andalucía, tener un espacio de reflexión integral donde se planteen diagnósticos y soluciones que se enmarquen en

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

una respuesta consensuada entre administraciones, instituciones y entidades implicadas en el desarrollo cultural de esta tierra.

La Asociación de Gestores Culturales de Andalucía (GECA), actual coordinadora y portavoz del Grupo de Rescate del Sector Cultural Andaluz, integrado por 43 entidades profesionales y empresariales de la cultura, promueve la celebración del Congreso Andaluz de Profesionales de la Gestión Cultural, bajo el título «Del rescate a la renovación: por una ley de la cultura para Andalucía», que tiene previsto celebrarse los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2020, en la Factoría Cultural de Sevilla.

Este congreso se marca como principal propósito analizar el panorama actual de la cultura y la gestión cultural en nuestra comunidad autónoma, a la vez que debatir la oportunidad de una ley autonómica e integral que satisfaga las necesidades de la ciudadanía y la profesión en materia de cultura; todo ello, en un contexto influido de manera evidente por los efectos de la COVID-19, que hace necesario abordar el rescate y la renovación del sector cultural andaluz. Para ello se reflexionará sobre las expectativas y realidades del sector de la cultura golpeado por los efectos de la pandemia global, el marco legal europeo, estatal y autonómico en materia de cultura, la comparativa con experiencias de legislación cultural en otros territorios autonómicos, así como la incidencia de estas normas en los distintos subsectores de la cultura.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

- 1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a participar y apoyar la celebración del Congreso Andaluz de Profesionales de la Gestión Cultural bajo el título «Del rescate a la renovación: por una ley de la cultura para Andalucía».
- 2. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a la celebración del Congreso Andaluz de Profesionales de la Gestión Cultural bajo el título «Del rescate a la renovación: por una ley de la cultura para Andalucía» como instrumento de planeamiento y generación de oportunidades para el futuro de la cultura de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 19 de agosto de 2020.
El portavoz del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López.

30PA 11 411

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000151, Proposición no de ley relativa a garantizar la financiación autonómica del servicio de ayuda a domicilio

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 27 de agosto de 2020

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación relativa a garantizar la financiación autonómica del servicio de ayuda a domicilio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia garantiza un derecho subjetivo de ciudadanía, consistente en asegurar el acceso de cualquier persona a las prestaciones y servicios que requiera en función de la situación de dependencia en que se encuentre.

Uno de los principios de esta norma, establecido en el artículo 3.i), es la permanencia de las personas en situación de dependencia, siempre que sea posible, en el entorno en el que desarrollan su vida, y estableciendo entre sus objetivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, el de facilitar la existencia autónoma de la persona, todo el tiempo que desee y sea posible, en su medio habitual.

Se prima, por tanto, la atención de la persona en su propio hogar, de ahí la importancia del servicio de ayuda a domicilio previsto en el catálogo de servicios del artículo 15 y regulado en el artículo 23 de esta ley.

Por otra parte, la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, establece en los artículos 7.2 y 42.2 que el servicio de ayuda a domicilio es una prestación del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía garantizada y exigible como derecho subjetivo ante la Administración competente por las personas que cumplan las condiciones establecidas en la normativa vigente.

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

En base a todo ello, Andalucía reguló por Orden de 15 de noviembre de 2007, modificada por las Órdenes de 10 de noviembre de 2010 y 28 de junio de 2017, entre otras, el servicio de ayuda a domicilio, siendo desde entonces uno de los recursos más demandados por la ciudadanía y que más desarrollo ha tenido en la comunidad autónoma.

Andalucía apostó desde el primer momento por esta prestación, siendo la comunidad autónoma donde más personas la perciben; a 31 julio de 2020 en Andalucía, 90.267 personas tienen reconocido el derecho al servicio de ayuda a domicilio como programa individual de atención, y supone el 37% de las prestaciones reconocidas en toda España que atiende a 245.390 personas.

También es una prestación que ha creado un gran número de puestos de trabajo, especialmente mujeres y en el ámbito rural, consolidando la presencia en el territorio con empleo y calidad en la atención. Sin embargo, las condiciones laborales de las auxiliares de ayuda a domicilio a menudo se trasladan a los medios de comunicación debido a los incumplimientos de convenio, el retraso en el pago de salarios, la falta de estabilidad laboral y, en algunos casos, la reducción del número de horas en sus contratos.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 6, 15 y 22 de la Orden de 15 de noviembre de 2007, el servicio de ayuda a domicilio es de titularidad pública y su organización es competencia de las corporaciones locales de Andalucía, que pueden gestionarlo de forma directa e indirecta, correspondiendo su financiación, en el supuesto de personas que lo tengan reconocido en la resolución aprobatoria del programa individual de atención, a la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma de Andalucía y las propias personas usuarias del mismo.

Esta financiación se articula a través de convenios de colaboración suscritos entre la Administración autonómica y las corporaciones locales, en municipios con población superior a 20.000 habitantes, o las diputaciones provinciales, ajustados al modelo previsto, que determinan la forma de realizar las transferencias correspondientes a las aportaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante estos convenios, las corporaciones locales y diputaciones provinciales asumen la organización del programa y tienen potestad para gestionarlo de forma directa o indirecta.

A los efectos de financiación del servicio de ayuda a domicilio prestado a las personas que lo tengan reconocido en la resolución aprobatoria del programa individual de atención, el coste/hora máximo del mismo queda fijado en 13 euros. Estableciendo la norma que el coste/hora establecido podrá ser objeto de revisión mediante resolución de la persona titular de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, que deberá ser publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. Sin embargo, este coste/hora no ha aumentado en todos estos años, principalmente motivado por los recortes producidos en la financiación por parte de los reales decretos del Gobierno del Partido Popular del año 2012.

Bajo la excusa de garantizar la sostenibilidad del sistema, los recortes debilitaron además la intensidad de la acción protectora disminuyendo el número de horas de ayuda a domicilio, lo que ha supuesto una prestación devaluada respecto a la que fue diseñada en un inicio.

En los últimos años han mejorado tímidamente las condiciones laborales de las profesionales del servicio de ayuda a domicilio, siendo el avance más importante el previsto en el VII Convenio colectivo marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal, habiéndose aprobado con fecha 28 de febrero de 2019 la revisión y tablas salariales 2019.

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

En la actualidad, diversas centrales sindicales están denunciando las licitaciones de ayuda a domicilio, ya que se debe cumplir escrupulosamente la normativa que regula la contratación de servicios públicos, y esto implica que los costes salariales, que marca el VII Convenio colectivo marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal, deben estar contenidos en los contratos.

Esto está generando un grave problema para los ayuntamientos andaluces, la mayoría de los cuales no pueden asumir la diferencia entre la financiación recibida por parte de la Junta de Andalucía y el precio marcado en la licitación que debe garantizar la total cobertura de los costes salariales, además del beneficio industrial, entre otros.

Esta realidad está ocasionando una gran casuística que está llevando a que empresas contratistas manifiesten su voluntad de no prorrogar los contratos, la suspensión de los procedimientos para proceder a la adjudicación de unas nuevas contrataciones, procedimientos de adjudicación anulados por el Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía al estimar total o parcialmente los recursos interpuestos contra el pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la contratación, recursos contencioso-administrativos ante el TSJA, etcétera.

Sin embargo, la Junta de Andalucía ha permanecido ajena a estos procesos sin que se haya iniciado ningún tipo de debate o reflexión por parte de la Administración andaluza para resolver estos graves problemas que afectan no solo a la seguridad jurídica de los contratos sino a la obligación de la financiación del servicio de ayuda a domicilio, conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Orden de 15 de noviembre de 2007.

En los últimos meses, tras la pandemia por COVID-19, se ha puesto de manifiesto la importancia de los cuidados y especialmente, la necesidad de mantener y consolidar el sistema de dependencia y el servicio de ayuda a domicilio. Hoy más que nunca, el cumplimiento de las medidas de prevención en riesgos laborales es imprescindible, por lo que debemos combatir la precariedad laboral y garantizar la seguridad de las personas usuarias y de las personas que las atienden.

Por todo ello, se debe garantizar un mayor control de este servicio por parte de la Administración pública, dignificar las condiciones laborales de las plantillas, ya que las auxiliares de ayuda a domicilio desarrollan tareas que, en muchos casos, exceden de sus obligaciones laborales.

Además, hemos podido asistir a la falta de recursos en materia de prevención de riesgos laborales, como guantes e indumentaria reglamentaria, así como la inexistencia de protocolos de actuación, que les permitan desarrollar su trabajo en condiciones de seguridad, sin que la Administración andaluza haya actuado para garantizar la seguridad de trabajadoras y personas usuarias, dejando exclusivamente en manos de las propias empresas la provisión de EPI, y obligando a ayuntamientos y diputaciones a responder ante la falta de previsión del Gobierno andaluz.

Ante esta realidad, la Administración andaluza debe tomar medidas y actuar con prontitud garantizando la sostenibilidad de este importante recurso, cumpliendo con sus obligaciones legales y haciéndose eco de las reivindicaciones de los ayuntamientos y diputaciones a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que ven con auténtico temor la falta de respuesta de la Administración autonómica, y la urgente necesidad de alcanzar un gran acuerdo social y político para el mantenimiento del servicio de ayuda a domicilio en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- 1. Garantizar la total y completa financiación del servicio de ayuda a domicilio por parte de la Administración de la Junta de Andalucía, a las personas que lo tengan reconocido en la resolución aprobatoria del programa individual de atención, fijando el coste/hora en 16 euros a partir de 1 de enero de 2021, hasta alcanzar la cantidad de 18 euros/hora en el año 2023, a fin de garantizar la viabilidad de este servicio, y ajustándolo a los preceptos de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), garantizando el cumplimiento del convenio colectivo, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, los gastos generales y el beneficio industrial.
- 2. Impulsar la gestión del servicio de ayuda a domicilio a través de la figura del concierto social, regulado a través del Decreto 41/2018, de 20 de febrero, estableciendo que las entidades licitadoras deberán cumplir, al menos, los requisitos establecidos en el artículo 105.1 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre.
- 3. Garantizar la mejora de las condiciones laborales y retributivas de las personas trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio, a través de un acuerdo con las organizaciones sindicales, que incorpore condiciones de mejora en los pliegos de licitación, a través de un modelo tipo de carácter autonómico.
- 4. Garantizar en los convenios de colaboración suscritos con las administraciones locales que el futuro aumento en el coste/hora revertirá de forma directa en la subida salarial de los trabajadores y trabajadoras del sector.
- 5. Realizar un estudio que permita evaluar la intensidad hora/mes para el servicio de ayuda a domicilio en cada uno de los grados de dependencia, a fin de garantizar que se utilizan todas posibilidades de horas disponibles en cada uno de ellos en función de las condiciones individuales de las personas dependientes.
- 6. No limitar a diez horas al mes la ayuda a domicilio de las personas en grado I, incrementando hasta 20 horas, y proceda a la revisión de oficio, sin necesidad de solicitud, a la elevación de las horas de las personas ya atendidas.
- 7. Publicar mensualmente en la página web de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación las transferencias realizadas a cada una de las Administraciones locales por el servicio de ayuda a domicilio, junto con el número de personas usuarias, número de horas efectivamente prestadas, coste o costes/hora del servicio que haya incurrido la corporación local o haya abonado a la entidad prestadora del servicio, relacionándolos con las horas prestadas, importe total de las aportaciones realizadas por las personas usuarias, modalidad de gestión del servicio, y en su caso, nombre de la entidad o entidades públicas o privadas prestadoras del servicio, fecha de los pagos que se les han realizado, importe de los mismos y períodos a los que corresponden, a fin de garantizar la transparencia del sistema y de esta prestación.
- 8. Poner en marcha un grupo de trabajo, con la participación de las centrales sindicales y empresariales del sector de dependencia, y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, para la evaluación del servicio de ayuda a domicilio en Andalucía, analizando, entre otras cuestiones, la creación, estabilidad y calidad en el empleo, evaluar la profesionalidad y formación, las condiciones de seguridad y salud laboral y las actuaciones de inspección del servicio que consideren necesarias, en la gestión del servicio.

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

9. Realizar un estudio sobre el impacto de género en el servicio de ayuda a domicilio, como prestación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía, donde se valoren los cuidados y la feminización de los mismos.

Sevilla, 26 de agosto de 2020. El portavoz del G.P. Socialista, José Gregorio Fiscal López.

BOPA 11 411

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000152, Proposición no de ley relativa a creación de albergues y residencias para personas indigentes y sin hogar

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 27 de agosto de 2020
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación relativa a creación de albergues y residencias para personas indigentes y sin hogar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Unos de los sectores que se han visto más perjudicados por la pandemia ha sido el de las personas vulnerables.

En estos meses, se ha puesto de manifiesto como uno de los principales objetivos que deben perseguir las Administraciones públicas ha de ser el de combatir las desigualdades sociales existentes, que se han agravado en la actualidad a consecuencia de la crisis sanitaria.

Es más, actualmente en Andalucía ha crecido el número de personas que se ven en riesgo de sufrir exclusión social, o que acuden por primera vez a entidades como Cáritas o Cruz Roja. Dichas entidades han de actuar en cooperación con los poderes públicos para garantizar la ayuda a quienes realmente lo necesitan, pero también para ayudarles a encontrar su autonomía sin que pueda perpetuarse su situación de dependencia.

Durante el verano de este año 2020 se ha podido observar cómo los comedores sociales, los bancos de alimentos y las entidades de este tipo no paran en el reparto de comida a personas necesitadas. Dichas entidades coinciden en sus peticiones, que se centran en una sola, la construcción de más albergues para personas sin hogar.

Los albergues escasean en nuestra región a pesar de ser cada vez más necesarios. Por ello, entendemos que el Consejo de Gobierno debe potenciar la creación de albergues y residencias para indigentes y

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

personas sin hogar, sin ningún tipo de límites ni excusas, al ser algo de necesidad que urge regular con extrema urgencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a:

- 1. Potenciar la creación de albergues y residencias para indigentes y personas sin hogar.
- 2. Realizar programas, de suficiente calado para atender a estas personas, de creación de albergues públicos donde puedan residir hasta su recuperación, incluso de creación de taquillas públicas para que estas personas puedan dejar en depósito sus pertenencias, las cuales suelen llevar a cuestas permanentemente, pues son el único patrimonio que tienen.
- 3. Potenciar la colaboración público-privada en el ámbito de los servicios sociales y asistencia a colectivos vulnerables.

Parlamento de Andalucía, 25 de agosto de 2020. El portavoz del G.P. Vox en Andalucía, Alejandro Hernández Valdés.

30PA_11_411

11 de septiembre de 2020

XI LEGISLATURA

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000153, Proposición no de ley relativa a combatir el intrusismo en la profesión de la fisioterapia

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 27 de agosto de 2020

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud y Familias relativa a combatir el intrusismo en la profesión de la fisioterapia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual legislación española entiende el intrusismo profesional como el que ejerce actos propios de una profesión sin contar con el adecuado título académico de acuerdo con la normativa vigente, tanto si ha sido expedido en el país como si se trata de un título extranjero reconocido en España.

Así, la modificación que se hizo del artículo 403 del Código Penal en el año 2015 establece que:

- 1. El que ejerciere actos propios de una profesión sin poseer el correspondiente título académico expedido o reconocido en España de acuerdo con la legislación vigente incurrirá en la pena de multa de doce a veinticuatro meses. Si la actividad profesional desarrollada exigiere un título oficial que acredite la capacitación necesaria y habilite legalmente para su ejercicio, y no se estuviere en posesión de dicho título, se impondrá la pena de multa de seis a doce meses.
- 2. Se impondrá una pena de prisión de seis meses a dos años si concurriese alguna de las siguientes circunstancias:
- a) Si el culpable, además, se atribuyese públicamente la cualidad de profesional amparada por el título referido.
- b) Si el culpable ejerciere los actos a los que se refiere el apartado anterior en un local o establecimiento abierto al público en el que se anunciare la prestación de servicios propios de aquella profesión.

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

Por tanto, existe una regulación penal de este tipo de prácticas que deben ser perseguidas desde las Administraciones públicas con competencia en la materia.

Desde hace años, los diferentes colegios profesionales del ámbito de la fisioterapia vienen denunciando la realización de prácticas de este tipo, solicitando a las Administraciones públicas con competencia en la materia actuaciones de control de prácticas irregulares.

Toda esta actividad irregular no solo supone un problema desde el punto de vista económico o de competencia desleal, sino que también lo representa desde una perspectiva de la salud. La escasa formación profesional de quien realiza estas prácticas intrusivas en muchas ocasiones llega a comprometer la salud de los pacientes que tratan, al aplicar técnicas o métodos que pueden acabar siendo ser contraproducentes y que, al ser aplicados de manera errónea por quien carece de la preparación y práctica específica para ello, pueden conllevar importantísimas lesiones.

Además, en estos casos de intrusismo, el usuario no ve cubierta la responsabilidad civil en la que se pueda incurrir ante un mal tratamiento ya que, a diferencia de los fisioterapeutas colegiados y que ejercen su profesión de manera legal donde sí están cubiertos estos riesgos, la mayoría de estas personas que actúan de manera irregular no tienen contratada ninguna póliza de responsabilidad civil.

A ello hay que añadir la situación generada por la pandemia de coronavirus que lleva consigo las medidas de seguridad a garantizar por parte de todos los profesionales sanitarios, incluidos los fisioterapeutas, por lo que resulta necesario extremar dichas precauciones de cara a los usuarios de este tipo de servicios con el fin de garantizar que no puedan producirse riesgos de contagio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

- El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:
- 1. Realizar actuaciones de inspección y control en el marco de sus competencias para erradicar la práctica irregular del intrusismo profesional en el ámbito de la fisioterapia.
- 2. Establecer medidas de información a la ciudadanía para que se sepa la formación y los requisitos legales que deben reunir los centros dedicados a este sector, con el fin de que se conozcan por los usuarios con carácter previo a la prestación de cualquier tipo de servicio de fisioterapia.
- 3. Colaborar con el llustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía tanto en las actuaciones de formación e información que se ofrezcan por parte de este, como en las derivadas de denuncias ante prácticas irregulares que se puedan estar produciendo en Andalucía.
- 4. Informar a los usuarios de las medidas de seguridad que en materia de fisioterapia se deben adoptar como consecuencia de la pandemia de la COVID-19.

Parlamento de Andalucía, 26 de agosto de 2020.
El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000369, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre residuos plásticos en las costas

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000365, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar acerca de la ejecución presupuestaria de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo durante 2019

Presentada por el G.P. Ciudadanos Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000701, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre ejecución presupuestaria de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo durante 2019

Presentada por el G.P. Popular Andaluz Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000839, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre actuaciones de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en relación con el turismo en las campañas de verano y otoño 2020

Presentada por el G.P. Popular Andaluz Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020 Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000856, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre ejecución presupuestaria de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo durante 2019

Presentada por el G.P. Socialista Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000908, Solicitud de comparecencia del consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre contrataciones urgentes de personal funcionario interino por parte de la Junta de Andalucía en el marco de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía
Decaída
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000981, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre plan andaluz sobre la calidad en el empleo en el sector turístico

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000982, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre medidas para la reactivación del sector turístico a corto, medio y largo plazo

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020 Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000983, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre medidas de apoyo a las entidades locales en la «nueva normalidad»

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000984, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre recursos aportados por el Gobierno de España a Andalucía para combatir la crisis de la COVID-19

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020 Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000986, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la evolución de la COVID-19 en Andalucía y del brote de meningoencefalitis por West Nile Virus

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000987, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre acciones del Gobierno andaluz para el mantenimiento del empleo en el sector aeronáutico en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000988, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el brote de meningoencefalitis por West Nile virus

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000989, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre recurso al reparto de los fondos de formación asignados por el Gobierno de España a la Comunidad Autónoma de Andalucía en la última Conferencia Sectorial de Empleo

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000990, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la interposición del recurso de inconstitucionalidad por parte del Gobierno andaluz al Real Decreto que regula el uso de los fondos de formación para luchar contra la COVID-19

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000991, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la disposición adicional séptima del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente a la COVID-19

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000992, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre incendios forestales en Andalucía en el año 2020

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000994, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre reestructuración y redistribución de competencias en el Gobierno andaluz

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000996, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre balance del Plan de Refuerzo Estival del curso 2019-2020

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000998, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la gestión de las listas de espera de Andalucía durante el año 2020 y previsiones para 2021

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000999, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre contrataciones urgentes de personal funcionario interino por parte de la Junta de Andalucía en el marco de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19

Presentada por el G.P. Ciudadanos Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020 Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001000, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre actuaciones del Gobierno andaluz para disminuir la tasa de desempleo en Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020 Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001001, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre acciones del Gobierno para el mantenimiento del empleo en el sector aeronáutico en Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020 Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001002, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre gastos extraordinarios generados en las distintas consejerías por medidas adoptadas para afrontar la crisis de la COVID-19

Presentada por el G.P. Ciudadanos Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020 Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001003, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre aportación del Gobierno central para afrontar los gastos derivados de la pandemia

Presentada por el G.P. Ciudadanos Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020 Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001004, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre Fondo COVID-19 del Gobierno de España

Presentada por el G.P. Ciudadanos Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020 Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001005, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre medidas establecidas y previstas por el Consejo de Gobierno para apoyar y mejorar el modelo productivo andaluz

Presentada por el G.P. Ciudadanos Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020 Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001006, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las medidas que para potenciar la internacionalización del tejido empresarial andaluz contempla el Programa Activa Internacional, de los sectores especialmente afectados por el impacto de la pandemia

Presentada por el G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001007, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre instrucciones para el comienzo del curso escolar 2020-2021

Presentada por el G.P. Ciudadanos Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020 Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001008, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre puesta en marcha en este año 2020 de la iniciativa de cooperación local (planes de empleo) en colaboración con los ayuntamientos andaluces

Presentada por el G.P. Ciudadanos Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020 Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001010, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la posición de la Junta ante cualquier recorte que pueda producirse en los fondos de la Política Agraria Común (PAC) para el periodo 2021-2027

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001011, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el inicio del curso escolar 2020-2021

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001012, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la evolución de la COVID-19 en Andalucía y del brote de meningoencefalitis por West Nile Virus

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001013, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre curso universitario 2020-2021

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001014, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre puesta en marcha en este año 2020 de la Iniciativa de Cooperación Local (planes de empleo) en colaboración con los ayuntamientos andaluces

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

BOPA_11_411

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001015, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre recursos aportados por el Gobierno de España a Andalucía para combatir la crisis de la COVID-19

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001016, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre procesos de selección extraordinarios para contratar funcionarios interinos convocados por la Junta de Andalucía en el marco de emergencia sanitaria

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001017, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre nueva estructura del Consejo de Gobierno, así como sobre la distribución de competencias entre las diversas consejerías de la Junta de Andalucía

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001018, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre Plan andaluz sobre la calidad en el empleo turístico

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001019, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre medidas para la reactivación del sector turístico a corto, medio y largo plazo

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001020, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la gestión realizada de las llegadas en patera durante el mes de agosto

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001021, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las consecuencias de la COVID-19 en el turismo durante el periodo estival

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001022, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la gestión realizada respecto de la no realización de pruebas PCR durante el mes de agosto a los migrantes llegados en patera

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001024, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación de la industria auxiliar del sector naval de la Bahía de Cádiz y las últimas movilizaciones de las trabajadoras y trabajadores

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

BOPA_11_411

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001026, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación relativa al brote de virus del Nilo y medidas de actuación por parte del Consejo de Gobierno para minimizar la propagación

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001027, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el Plan de Alta Frecuentación Gripe/COVID-19 2020-2021

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001031, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación actual del llamado virus (fiebre) del Nilo en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001033, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los últimos datos conocidos de fallecimientos en residencias de mayores en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001034, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la realización de pruebas PCR a inmigrantes irregulares llegados a Andalucía desde la finalización del estado de alarma

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001035, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la incidencia de la COVID-19 en el turismo de Andalucía en los meses de julio y agosto

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001036, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre incendios en asentamientos chabolistas en Andalucía durante los meses de julio y agosto

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001038, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el incendio ocurrido en Estepona hace escasos días

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020
Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

BOPA_11_411

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001039, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la solicitud de rastreadores realizada por el Gobierno de Andalucía al Gobierno central

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020 Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

BOPA_11_411

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001041, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la posición de la Junta de Andalucía ante cualquier recorte que pueda producirse en los fondos de la Política Agraria Común (PAC) para el periodo 2021-2027

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001042, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre mecanismos de colaboración público-privada en la construcción de infraestructuras públicas

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001043, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre medidas para disminuir los niveles de pobreza a través de la renta mínima de inserción social

Presentada por el G.P. Ciudadanos Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020 Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001044, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre mapa de titulaciones de las universidades públicas andaluzas

Presentada por el G.P. Ciudadanos Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020 Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001045, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre pago deuda de las universidades públicas andaluzas

Presentada por el G.P. Ciudadanos Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020 Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001046, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre proyectos de universidades públicas andaluzas

Presentada por el G.P. Ciudadanos Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020 Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001047, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre reestructuración de los presupuestos de las universidades públicas andaluzas tras la crisis de la COVID-19

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001048, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre oferta de títulos de postgrado públicos

Presentada por el G.P. Ciudadanos Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020 Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001050, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre atención sanitaria durante los meses de verano en Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020 Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001051, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre medidas de apoyo a pequeños y medianos comercios recogidas en los distintos decretos leyes aprobados para hacer frente a los efectos de la COVID-19

Presentada por el G.P. Ciudadanos Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020 Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001052, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre repercusión en el sector del comercio de la aplicación del Decreto Ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020 Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

BOPA_11_411

Núm. 411 XI LEGISLATURA 11 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001053, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el Plan de prevención y atención frente a agresiones a profesionales del sistema sanitario público de Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos Calificación favorable y admisión a trámite Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2020 Orden de publicación de 4 de septiembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001054, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre gestión del Plan de Refuerzo de Alimentación Infantil (PRAI) durante la pandemia ocasionada por la COVID-19

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001056, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre medidas para prevenir y actuar ante nuevos rebrotes de la COVID-19 en residencias de personas mayores en Andalucía

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001057, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre balance de la normativa y medidas adoptadas durante el estado de alarma y la actual alerta sanitaria

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001058, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre mejora de las condiciones laborales y profesionales de los trabajadores sanitarios del Servicio Andaluz de Salud

